



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **19 FEB 2018**,

VISTO el Expte. n° 56309-017, por el cual la Señora Liliana Noemí ARÁOZ, DNI. n° 13.981.504, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Ciencias Económicas, declara que opta por continuar prestando servicios hasta los 65 años de edad, conforme a lo establecido por el artículo 19° de la Ley N° 24.241 (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal informa a fs.04 que a la fecha la Señora Liliana Noemí ARÁOZ cuenta con 60 años de edad (fecha de nacimiento 13/10/1957);

Que asimismo concluye la citada Dirección General que la Señora Liliana Noemí ARÁOZ no percibió ni percibe el Adicional Prejubilatorio;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Tomar conocimiento de la opción formulada por la Señora Liliana Noemí ARÁOZ, DNI n° 13.981.504, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Ciencias Económicas, de continuar en servicio hasta los sesenta y cinco (65) años de edad, conforme las previsiones del artículo 19° de la Ley n° 24.241.-

ARTICULO 2°.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Facultad de Ciencias Económicas para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N°: **0022 2018**

hpm

C.P.N. LIDIA INÉS ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho